



Parte V

Preguntas Frecuentes

INDICE

INTRODUCCIÓN 4

CAPÍTULO I. PREGUNTAS FRECUENTES SICEX - SISCOMEX 4

1.	¿QUÉ ES SICEX?.....	4
2.	¿QUÉ ES SISCOMEX?.....	4
3.	¿PARA QUÉ TIPO DE PRODUCTOS ESTÁ DISPONIBLE SISCOMEX?.....	4
4.	¿A QUÉ MERCADOS SE PUEDE EXPORTAR HOY POR SISCOMEX?.....	4
5.	¿QUIÉNES PUEDEN TRABAJAR EN SISCOMEX?.....	4
6.	¿QUÉ DEBO HACER PARA UTILIZAR SISCOMEX?.....	4
7.	¿CÓMO PUEDO INCORPORAR A MI EMPRESA COMERCIALIZADORA EN SISCOMEX?.....	5
8.	¿CÓMO PUEDO INCORPORAR A MI EMPRESA ELABORADORA EN SISCOMEX?.....	5
9.	¿CÓMO PUEDO INCORPORAR A MI AGENCIA ADUANAS O EMBARCADORA EN SISCOMEX?.....	5
10.	¿QUÉ HAGO SI ESTOY HABILITADO EN SISCOMEX Y OLVIDE MI CLAVE DE ACCESO A SISCOMEX?.....	5
11.	¿CUÁLES SON LOS MERCADOS QUE SISCOMEX TIENE DISPONIBLE PARA REALIZAR VISTOS BUENOS ELECTRÓNICOS POR SICEX?.....	5
12.	¿PUEDO REALIZAR NEPPEX ELECTRÓNICAS CON TRÁNSITO POR SISCOMEX?.....	6
13.	¿PUEDO CONFECCIONAR NEPPEX ELECTRÓNICAS PARA LA EXPORTACIÓN DE MUESTRAS SIN VALOR COMERCIAL POR SISCOMEX?.....	6
14.	¿QUÉ CÓDIGOS DE PRODUCTOS ESPECÍFICOS ESTÁN VIGENTES EN SISCOMEX / SICEX?.....	6
15.	¿QUÉ HAGO SI NO ENCUENTRO EL CÓDIGO DE MI PRODUCTO EN LA CANASTA DE SISCOMEX?.....	6
16.	YO TRABAJO EN SISCOMEX Y AL INGRESAR UNA DECLARACIÓN DE MERCANCIAS PARA LA UNIÓN ECONÓMICA EUROASIÁTICA NO ESTÁN DISPONIBLES LOS FAENAMIENTOS Y FRIGORÍFICOS QUE MI EMPRESA UTILIZA ¿QUÉ DEBO HACER?.....	6
17.	YO TRABAJO EN SISCOMEX Y AL REALIZAR LA DECLARACIÓN DE MERCANCIAS EL PRODUCTO QUEDA EN BANDERA AMARILLA ¿A QUÉ SE DEBE? ¿QUÉ DEBO HACER?.....	6
18.	¿QUÉ HAGO SI EL PACKING LIST (CODAUT) REALIZADO EN SISCOMEX TIENE ERRORES?.....	7
19.	¿QUÉ HAGO SI LA NEPPEX REALIZADA EN SISCOMEX TIENE ERRORES?.....	7
20.	EN SISCOMEX REALICÉ UN TRASPASO DE PRODUCTOS Y LA OPERACIÓN DE TRASPASO QUEDO CON BANDERA AMARILLA ¿QUÉ DEBO HACER?.....	8
21.	¿CÓMO PUEDO DISTINGUIR LOS PRODUCTOS QUE LA EMPRESA ELABORADORA ME TRASPASÓ?.....	8
22.	MI AGENTE DE ADUANA O MI AGENTE DE CARGO NO LOGRAN VISUALIZAR LA INFORMACIÓN DE MI EMPRESA EN SISCOMEX Y NO PUEDE CONFECCIONAR LA NEPPEX ¿QUÉ DEBEMOS HACER?.....	8
23.	¿CÓMO PUEDO ANULAR UNA NEPPEX O UN CODAUT EN SISCOMEX?.....	8
24.	¿CÓMO SE PUEDE INCORPORAR MI EMPRESA A SICEX?.....	8
25.	¿CUÁLES SON LOS TRÁMITES QUE PUEDO REALIZAR POR LA PLATAFORMA SICEX?.....	9
26.	¿CUÁLES SON LOS MERCADOS DISPONIBLES PARA TRAMITAR POR SICEX?.....	9
27.	¿DÓNDE PUEDO SOLICITAR SOPORTE PARA UNA OPERACIÓN REALIZADA POR SICEX?.....	9
28.	EN NEPPEX NO ENCONTRÉ EL PUERTO DE DESTINO AL CUAL DIRIGIRÉ MI EXPORTACIÓN ¿QUÉ DEBO HACER?.....	9
29.	¿CUÁL ES EL PESO MÁXIMO DE UN XML SOPORTADO POR SISCOMEX?.....	9
30.	¿QUÉ DEBO HACER SI MI TIPO DE ESTABLECIMIENTO APARECE EN SISCOMEX CON UN NOMBRE NO VIGENTE EN LA ACTUALIDAD?.....	9

CAPÍTULO II. PREGUNTAS FRECUENTES DEL MANUAL DE INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN..... 10

1.	¿EN QUÉ CONTEXTO, CON QUÉ FRECUENCIA Y QUÉ LABORATORIO REALIZA EL ANÁLISIS PARA EL CONTROL DE RADIONUCLEIDOS CS137 Y SR90?.....	10
2.	¿EN QUÉ CONTEXTO, CON QUÉ FRECUENCIA Y QUÉ LABORATORIO REALIZA EL ANÁLISIS PARA EL CONTROL DE CONTAMINANTES ORGANOCLORADOS?.....	10
3.	¿EN QUÉ CONTEXTO, CON QUÉ FRECUENCIA Y QUÉ LABORATORIO REALIZA EL ANÁLISIS PARA EL CONTROL DE DIOXINAS Y PCBs SIMILARES A LAS DIOXINAS?.....	10

SERNAPESCA

4.	¿EN QUÉ CONTEXTO, CON QUÉ FRECUENCIA Y QUÉ LABORATORIO REALIZA EL ANÁLISIS PARA EL CONTROL DE PCBs NO SIMILARES A LAS DIOXINAS?.....	10
5.	¿EN QUÉ CONTEXTO, CON QUÉ FRECUENCIA Y QUÉ LABORATORIO REALIZA EL ANÁLISIS PARA EL CONTROL DE METILMERCURIO Y ARSÉNICO INORGÁNICO SEGÚN LO REQUERIDO POR CHINA?.....	10
6.	¿EN QUÉ CONTEXTO, CON QUÉ FRECUENCIA Y QUÉ LABORATORIO REALIZA EL ANÁLISIS PARA EL CONTROL DE HIDROCARBUROS POLICÍCLICOS AROMÁTICOS (PAH)?.....	11
7.	¿EN QUÉ CONTEXTO, CON QUÉ FRECUENCIA Y QUÉ LABORATORIO REALIZA EL ANÁLISIS PARA EL CONTROL DE MELAMINA?.....	11
8.	¿EN QUÉ CONTEXTO, CON QUÉ FRECUENCIA Y QUÉ LABORATORIO REALIZA EL ANÁLISIS PARA EL CONTROL DE NITROSAMINAS?.....	11

INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente documento es entregar una herramienta para que los funcionarios que atienden público, puedan dar respuesta a las preguntas más frecuentes de los usuarios, relacionadas con los quehaceres de la Subdirección de Inocuidad y Certificación. Así mismo, servirá de guía a los usuarios externos frente a consultas relacionadas con esta Subdirección.

CAPÍTULO I. PREGUNTAS FRECUENTES SICEX - SISCOMEX

1. ¿Qué es SICEX?

El Sistema Integrado de Comercio Exterior, SICEX, es la ventanilla única del Gobierno de Chile. Se accede a través del link www.sicexchile.cl, donde previa inscripción, podrá acceder a una plataforma electrónica que permite realizar trámites de inocuidad y certificación en línea. Se conecta con las plataformas de los diversos servicios públicos. La finalidad de estas nuevas plataformas, es la facilitación y agilización de trámites de inocuidad y certificación disminuyendo de manera considerable los tiempos en el proceso de exportación. Si desea comenzar a trabajar en SICEX contáctese a la mesa de ayuda al fono: +56 2 28282410, o directo en el portal www.sicexchile.cl mediante la opción "Contacto."

2. ¿Qué es SISCOMEX?

El Sistema de Comercio Exterior Electrónico (SISCOMEX), es una plataforma electrónica de SERNAPESCA que permite realizar el trámite de visto bueno de exportación en línea (autorización de exportación). SISCOMEX tiene conexión con SICEX (Sistema Integrado de Comercio Exterior) y también se conecta directamente con el Servicio Nacional de Aduanas.

3. ¿Para qué tipo de productos está disponible SISCOMEX?

En esta primera etapa sólo están disponibles los productos congelados elaborados a partir de salmónidos (salmones y truchas), así como para productos congelados elaborados a partir de una especie de pesca extractiva (ej. jurel jibia, crustáceos). El tercer trimestre del 2018 estará disponible para exportaciones de moluscos bivalvos (ej. ostión y chorritos).

4. ¿A qué mercados se puede exportar hoy por SISCOMEX?

Los mercados que actualmente se encuentran disponibles en la plataforma son; Brasil, Argentina, Uruguay, Japón, Estados Unidos, China, Unión Económica Euroasiática, Angola, Camerún, Canadá, Colombia, Cuba, Ecuador, Ghana, Indonesia, Israel, Perú, República Corea, Sudáfrica, Nigeria, Tailandia, Unión Europea y Vietnam.

5. ¿Quiénes pueden trabajar en SISCOMEX?

SISCOMEX es una plataforma dirigida para elaboradores, comercializadores, Agentes de Aduanas y Agentes embarcadores, que participan en el proceso de exportación de productos pesqueros.

6. ¿Qué debo hacer para utilizar SISCOMEX?

Primero debe solicitar y coordinar una capacitación enviando un correo a CONTACTO_SISCOMEX@SERNAPESCA.CL o en la oficina regional de SERNAPESCA de su jurisdicción. Posterior a la capacitación, se le entregará un formulario para habilitar a los usuarios administradores y se dispondrá los datos de habilitación de la empresa en el ambiente de preproducción de SISCOMEX para realizar pruebas de navegación en la aplicación.

7. ¿Cómo puedo incorporar a mi empresa comercializadora en SISCOMEX?

El primer paso para su incorporación, es asistir a las capacitaciones calendarizadas en su región, posteriormente, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Estar inscrito en el Registro de Comercializadoras (RCA). Verifique esta situación en la Oficina de SERNAPESCA más cercana a la ubicación de su empresa.
- b. Si usted no se ha registrado en SERNAPESCA y es persona natural, debe asistir a la oficina de SERNAPESCA más cercana a su jurisdicción y presentar, copia del RUT del titular y el Formulario adjunto en el Anexo:
Solicitud_Inscripcion_Agente_Comercializador_Versión_1.2-1 adecuadamente llenado.
- c. Si usted no se ha registrado en SERNAPESCA y es empresa, debe asistir a la oficina de SERNAPESCA más cercana a su jurisdicción y presentar, cédula del representante legal, rut de la empresa y acreditar en la oficina la existencia de la empresa a través de constitución de la misma, y el Formulario adjunto en el Anexo:
Solicitud_Inscripcion_Agente_Comercializador_Versión_1.2-1 adecuadamente llenado.

8. ¿Cómo puedo incorporar a mi empresa elaboradora en SISCOMEX?

El primer paso para su incorporación, es asistir a las capacitaciones calendarizadas en su región, posteriormente, su empresa elaboradora debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Envíe un correo a CONTACTO_SISCOMEX@SERNAPESCA.CL identificando el número de registro y razón social de la empresa interesada.
- b. Completar y enviar el formulario adjunto en el Anexo 2: Formulario Ingreso de usuarios no SERNAPESCA a Siscomex V2.1

9. ¿Cómo puedo incorporar a mi Agencia Aduanas o Embarcadora en SISCOMEX?

El primer paso para su incorporación, es asistir a las capacitaciones calendarizadas en su región, posteriormente, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Completar y enviar el formulario adjunto en el Anexo: Formulario Ingreso de usuarios no SERNAPESCA a Siscomex V2.1 identificando el exportador con quién trabajará de acuerdo a las instrucciones de llenado detalladas en el mismo manual.
- b. El exportador debe manifestar por email a CONTACTO_SISCOMEX@SERNAPESCA.CL, la intención de trabajar con dicha Agencia en particular.

10. ¿Qué hago si estoy habilitado en SISCOMEX y olvide mi clave de acceso a SISCOMEX?

Debe acceder a la página de Identificación de usuarios de SISCOMEX, indicar su nombre de usuario y seleccionar el link "olvidé mi contraseña" en la página de acceso de SISCOMEX.

11. ¿Cuáles son los mercados que SISCOMEX tiene disponible para realizar vistos buenos electrónicos por SICEX?

Actualmente los mercados habilitados para trabajar con SICEX son Estados Unidos, Japón, Angola, Camerún, Canadá, Cuba, Ecuador, Ghana, Indonesia, República Corea, Sudáfrica, Nigeria, Tailandia, siempre que no sea requerida certificación de origen ni sanitaria. Se está construyendo un módulo que permitirá que en el tercer trimestre de este año, todas las operaciones cursadas por SISCOMEX puedan ser transadas a través de SICEX.

12. ¿Puedo realizar NEPPEX electrónicas con tránsito por SISCOMEX?

Sí, siempre que el mercado de destino y producto estén abiertos, cualquier operación de exportación que contenga un tránsito por terceros países puede ser tramitada por SISCOMEX.

13. ¿Puedo confeccionar NEPPEX electrónicas para la exportación de muestras sin valor comercial por SISCOMEX?

Sí, siempre que el mercado y producto estén abiertos, es posible realizar NEPPEX electrónicas para la exportación de muestras sin valor comercial por SISCOMEX, seleccionando el check de muestras indicado en la Declaración de Mercancías.

14. ¿Qué códigos de productos específicos están vigentes en SISCOMEX / SICEX?

No están disponibles todos los códigos de productos, sino un subconjunto llamado "Canasta". Para verificar si un producto está disponible en <http://www.sernapesca.cl/programas/sistema-de-comercio-exterior-electronico-siscomex-sicex> opción "Canasta de usuarios SISCOMEX".

15. ¿Qué hago si no encuentro el código de mi producto en la canasta de SISCOMEX?

Si un producto que su empresa elabora, no se encuentra disponible en la canasta de producto de SISCOMEX, debe proceder de acuerdo a lo detallado en el link <http://www.sernapesca.cl/manuales-publicaciones/procedimiento-incorporacion-de-nueva-especie-yo-producto-pesquero> (M.06.09.18)

16. Yo trabajo en SISCOMEX y al ingresar una Declaración de Mercancías para la Unión Económica Euroasiática no están disponibles los Faenamientos y Frigoríficos que mi empresa utiliza, ¿qué debo hacer?

Cuando el elaborador realiza la carga de los productos en la Declaración de Mercancías subiendo a la plataforma un archivo XML, el sistema puede indicar error al no encontrar en las bases de datos los establecimientos declarados como Faenamiento y Frigoríficos declarados en SISCOMEX, en este caso, informe a la Oficina Regional mediante un correo, señale su problema y solicite la revisión de los Faenamientos y Frigoríficos. SERNAPESCA evaluará la situación e informará si serán incorporados al sistema.

17. Yo trabajo en SISCOMEX y al realizar la Declaración de Mercancías el producto queda en bandera amarilla ¿a qué se debe? ¿Qué debo hacer?

Al realizar una Declaración de Mercancías el producto ingresado puede quedar en bandera amarilla, lo que significa que se encuentra en estado "*Pendiente de Aprobación*" (tal como se puede visualizar posicionando el cursor sobre la bandera), esto se debe a:

- El producto existe en SISCOMEX, pero no están disponible para trámite automático en SISCOMEX
- El mercado existe en SISCOMEX, pero no está disponible para trámite automático en SISCOMEX
- El establecimiento o el producto no cumple con algún requisito del mercado declarado.

Para ampliar antecedentes la planta elaboradora debe:

- Verificar que el producto y mercado se encuentran disponibles para ser utilizados en trámites automáticos SISCOMEX.
- Se debe verificar el producto exportar y el mercado destino junto con revisar todos los atributos del mismo: grupo especie, especie, línea de elaboración, tipo de producto, presentación, tipo de presentación, consumo, mercado y estado, contra los detalles del PAC ingresados. Es común que al elaborador le falte agregar detalles PAC, si esto es verificado, se puede ingresar el producto faltante y debe contactar al Inspector Regional encargado de la supervisión de su establecimiento, para la aprobación de este nuevo detalle.

Si el producto que desea exportar ya se encuentra declarado en su Detalle PAC, favor comuníquese con la Oficina Regional de su jurisdicción para que un funcionario evalúe la situación.

18. ¿Qué hago si el packing list (Codaut) realizado en SISCOMEX tiene errores?

Si el error es por fechas de elaboración, cantidad de cajas o peso neto asociado, debe seguir los pasos indicados a continuación:

Usuario Externo:

Debe informar de inmediato por correo electrónico a la Oficina Regional de SERNAPESCA en origen o puerto de salida.

Si el error es a nivel de packing list (Codaut), debe eliminarlo y generar nuevamente el packing list correcto, con las siguientes salvedades:

- Si el producto aún no tiene una Acreditación de Origen Legal, puede proceder a eliminar de manera inmediata el packing list (Codaut) y generar el correcto.
- Si el producto se encuentra con una Acreditación de Origen Legal aprobada, debe solicitar vía email la anulación de ésta al Funcionario Regional.

Funcionario de Sernapesca:

Luego de la evaluación técnica y de los antecedentes presentados, podrá anular el Codaut de la siguiente forma:

- a) Ingresar a Requisitos/ Acreditación de Origen Legal / Consulta de Acreditación Legal
- b) Digitar en campo N° de Codaut el codaut a eliminar.
- c) Seleccionar Buscar
- d) Elegir la fila con los datos del AOL
- e) Seleccionar ANULAR.
- f) Informar al usuario solicitante del cambio de estado para que elimine la operación.

19. ¿Qué hago si la NEPPEX realizada en SISCOMEX tiene errores?

Para modificar estos campos ingresados en la NEPPEX electrónica, se debe proceder de acuerdo a lo detallado en el Instructivo de llenado NEPPEX web de SISCOMEX, publicado en el Manual de inocuidad en la url http://www.sernapesca.cl/sites/default/files/neppex_web.pdf. SISCOMEX permitirá que el usuario externo exportador "rectifique" información del NEPPEX previo a la emisión de los certificados oficiales.

20. En SISCOMEX realicé un traspaso de productos y la operación de traspaso quedó con bandera amarilla. ¿Qué debo hacer?

Es normal. Cuando se realiza un traspaso de productos del Establecimiento Elaborador a un Exportador o Comercializador, los productos siempre quedarán con bandera amarilla hasta que el tercero acepte o rechace el traspaso de dicho producto.

21. ¿Cómo puedo distinguir los productos que la empresa elaboradora me traspasó?

En la Declaración de Mercancías existe un campo llamado "Observaciones", este sirve para identificar los productos asociándolos a un número de pedido, documento tributario, cliente u otro factor que sea acordado entre el elaborador y la empresa que exportará el producto. Este campo se visualiza con facilidad y permite ordenamiento de las operaciones y los productos. Este campo puede ser utilizado por las empresas cuando declaran mercancías mediante digitación, o a través de cargas masivas, a través de archivo XML.

22. Mi Agente de Aduana o mi Agente de cargo no logran visualizar la información de mi empresa en SISCOMEX, y no puede confeccionar la NEPPEX ¿Qué debemos hacer?

Cuando en SISCOMEX, el Agente de Aduana o Agente de cargo no logra visualizar la información de un exportador con el cual trabajan, es muy posible que se deba a que dicho prestador de servicios no se encuentra perfilado para realizar operaciones en nombre del Establecimiento Elaborador o Comercializador. La planta elaboradora/comercializador/exportador responsable de la exportación, debe solicitar a la Oficina Regional de SERNAPESCA en origen o puerto de salida, la asociación del establecimiento al perfil del Agente o Agencia de cargo. Se debe señalar número de registro del establecimiento y nombre completo de los funcionarios de la Agencia.

23. ¿Cómo puedo anular una NEPPEX o un CODAUT en SISCOMEX?

Para la anulación de una NEPPEX electrónica y liberar el CODAUT, esta acción puede ser realizada directamente por el usuario cuando la NEPPEX está en estado Borrador (bandera amarilla), eliminando el registro.

Cuando la NEPPEX electrónica ya está cursada y Aprobada (bandera verde), debe seguir los siguientes pasos:

- a. Debe solicitar la anulación de la NEPPEX y la Acreditación de Origen Legal en la Oficina Regional de SERNAPESCA bajo cuya jurisdicción se consolidó el embarque.
- b. Cuando el funcionario regional anule la NEPPEX y la Acreditación de Origen Legal, el CODAUT de esa operación quedará nuevamente disponible (bandera amarilla) y usted podrá:
 - i. Confeccionar un nuevo NEPPEX, si desea reutilizar el CODAUT sin realizar cambios.
 - ii. Eliminar el CODAUT, con lo cual se devolverán a la pestaña de Productos del submenú "Mis Operaciones", los productos que conformaban el packing list inicial, quedando disponibles para confeccionar un nuevo packing, con una nueva agrupación de productos, modificando o corrigiendo los datos que requiera el declarante.

24. ¿Cómo se puede incorporar mi empresa a SICEX?

Debe ser capacitado, para lo cual deberá inscribirse enviando correo a mas@hacienda.gov.cl
El calendario de capacitaciones está publicado en la parte inferior izquierda del sitio www.sicexchile.cl.

25. ¿Cuáles son los trámites que puedo realizar por la plataforma SICEX?

A través del portal de SICEX puede realizar la Declaración de Exportación para productos pesqueros de CODAUT cursado en SISCOMEX y que no requiera certificación de SERNAPESCA.

26. ¿Cuáles son los mercados disponibles para tramitar por SICEX?

Actualmente los mercados habilitados para trabajar con SICEX son Estados Unidos, Japón, Angola, Camerún, Canadá, Cuba, Ecuador, Ghana, Indonesia, República Corea, Sudáfrica, Nigeria, Tailandia, siempre que no sea requerida certificación de origen ni sanitaria. Se está construyendo un módulo que permitirá que en el tercer trimestre de este año, todas las operaciones cursadas por SISCOMEX puedan ser transadas a través de SICEX.

27. ¿Dónde puedo solicitar soporte para una operación realizada por SICEX?

Para las operaciones que se tramitan por SICEX y que requieran soporte técnico, al contacto de la mesa de ayuda de SICEX, fono : 228282410, 228282420 o al correo mas@hacienda.gov.cl.

28. En NEPPEX no encontré el puerto de destino al cual dirigirá mi exportación ¿Qué debo hacer?

SERNAPESCA puede agregar un nuevo puerto en NEPPEX, para lo cual se requiere identificar el puerto con el Código LOCODE. Si el interesado no conoce el código LOCODE del puerto, se le debe enviar el Excel "Anexo: cargapuertos_seleccionados", la empresa interesada en agregar un puerto podrá revisarlo e identificar el puerto, posteriormente enviará un correo a contacto_siscomex@sernapesca.cl señalando el puerto y el LOCODE que requiere incorporar.

En caso que esto ocurra el fin de semana, la Mesa de ayuda debe contactar a Comex para que proceda a activar el puerto.

29. ¿Cuál es el peso máximo de un XML soportado por SISCOMEX?

EL Tamaño del archivo XML no puede ser mayor a 100 KB.

30. ¿Qué debo hacer si mi tipo de establecimiento aparece en SISCOMEX con un nombre NO vigente en la actualidad?

Si mi tipo de establecimiento (Bodega, Buque Factoría, Centro de Cultivo, Comercializadora, Frigorífico, Planta Elaboradora, Planta Faenadora, entre otros) debe comunicarse con su encargado regional de SISCOMEX quien analizará su caso y le derivará, de ser necesario, con las unidades correspondientes para que efectúe los cambios.

CAPÍTULO II. PREGUNTAS FRECUENTES DEL MANUAL DE INOCUIDAD Y CERTIFICACIÓN

1. ¿En qué contexto, con qué frecuencia y qué laboratorio realiza el análisis para el control de radionucleidos Cs137 y Sr90?

Los radionucleidos Cs137 y Sr90 se controlan 1 vez al año en el contexto de una Verificación SERNAPESCA. Sólo la [Comisión Chilena de Energía Nuclear](#) realiza este análisis.

2. ¿En qué contexto, con qué frecuencia y qué laboratorio realiza el análisis para el control de contaminantes organoclorados?

Los contaminantes organoclorados se controlan en el contexto de Verificaciones SERNAPESCA cuya frecuencia está dada por el Plan Anual de Control de Residuos. Sólo los laboratorios de Verificación SERNAPESCA realizan este análisis, y a la fecha, sólo el laboratorio Farmavet está autorizado para realizar este análisis.

3. ¿En qué contexto, con qué frecuencia y qué laboratorio realiza el análisis para el control de Dioxinas y PCBs similares a las Dioxinas?

Las Dioxinas constituyen el grupo de los policlorodibenzo-para-dioxinas (PCDD) y de los policlorodibenzofuranos (PCDF). Por otra parte, los PCB similares a las Dioxinas constituyen el grupo de los PCB no-orto, PCB 77, PCB 81, PCB 126 y PCB 169. Se controlan en el contexto de una Verificación SERNAPESCA, por línea de elaboración, con una frecuencia anual. Sólo los laboratorios de Verificación SERNAPESCA realizan este análisis, y a la fecha, sólo el laboratorio Farmavet está autorizado para realizar este análisis. En este caso particular, la empresa debe pedir al Laboratorio Farmavet, con la debida anticipación, los envases para realizar el muestreo.

4. ¿En qué contexto, con qué frecuencia y qué laboratorio realiza el análisis para el control de PCBs no similares a las Dioxinas?

También llamados Bifenilos policlorados. Constituyen el grupo de los PCB 28, PCB 52, PCB 101, PCB 138, PCB 153 y PCB 180. Actualmente, la metodología está en proceso de implementación por el laboratorio de Verificación SERNAPESCA, Farmavet. El control de este grupo de contaminantes es solicitado por la Unión Europea (UE), Unión Económica Euroasiática (UEE) y China. Una vez SERNAPESCA cuente con la metodología, estos contaminantes deberán ser controlados en conjunto con las Dioxinas y PCBs similares a las Dioxinas.

5. ¿En qué contexto, con qué frecuencia y qué laboratorio realiza el análisis para el control de Metilmercurio y Arsénico inorgánico según lo requerido por China?

La metodología para determinar ambos contaminantes está en proceso de implementación. Una vez SERNAPESCA cuente con la metodología, estos contaminantes deberán ser controlados en

verificaciones periódicas y verificaciones SERNAPESCA. Por el momento, sólo se controla Mercurio total y Arsénico total para aquellos mercados que lo piden (esto incluye los requisitos SERNAPESCA). El Mercurio total corresponde a la sumatoria del Mercurio inorgánico y el Metilmercurio. El Arsénico total corresponde a la sumatoria de los compuestos que constituyen el grupo del Arsénico inorgánico y el Arsénico orgánico.

6. ¿En qué contexto, con qué frecuencia y qué laboratorio realiza el análisis para el control de Hidrocarburos Policíclicos Aromáticos (PAH)?

Los Hidrocarburos Policíclicos Aromáticos (PAH) se controlan en el contexto de las verificaciones SERNAPESCA. Sólo los laboratorios de Verificación SERNAPESCA realizan este análisis, y a la fecha, sólo el laboratorio Farmavet está autorizado para realizar este análisis.

7. ¿En qué contexto, con qué frecuencia y qué laboratorio realiza el análisis para el control de Melamina?

La Melamina se controla en el contexto de las verificaciones SERNAPESCA. Sólo los laboratorios de Verificación SERNAPESCA realizan este análisis, y a la fecha, sólo el laboratorio Farmavet está autorizado para realizar este análisis.

8. ¿En qué contexto, con qué frecuencia y qué laboratorio realiza el análisis para el control de Nitrosaminas?

Las Nitrosaminas se controlan en el contexto de las verificaciones SERNAPESCA. Sólo los laboratorios de Verificación SERNAPESCA realizan este análisis, y a la fecha, sólo el laboratorio Farmavet está autorizado para realizar este análisis.

El análisis de Nitrosaminas considera la determinación de N-Dimetilnitrosamina y N-Dietilnitrosamina. Si bien la Unión Económica Euroasiática (UEE) pide como requisito el control de ambas nitrosaminas (sumatoria), China, pide como requisito sólo el control de N-Dimetilnitrosamina, por lo tanto, para abarcar el requisito de ambos mercados, en el FEM PAC se debe señalar el análisis de Nitrosaminas (N-Dimetilnitrosamina y N-Dietilnitrosamina) independiente de lo que pida cada mercado.

[VOLVER AL INICIO](#)